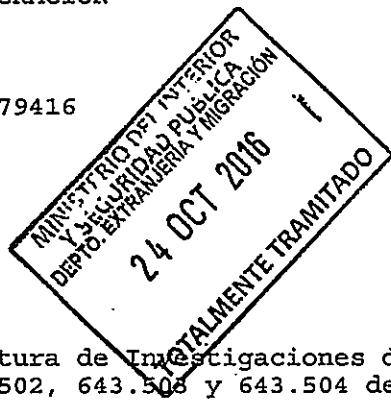


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6779416



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 185887

Santiago, 26 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 643.501, 643.502, 643.503 y 643.504 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Martha Guillermina ALFARO DE MOLINA de nacionalidad VENEZOLANA, don Sebastian Santiago Buemy MATUTE MOLINA de nacionalidad VENEZOLANA, don Saul Santiago Auyemi MATUTE MOLINA de nacionalidad VENEZOLANA, doña Sophia Valentina MATUTE MOLINA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de MOLINA ALFARO, Johana del Carmen, hasta 08.06.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS
[721] 26/08/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS